Alcala de henares

por las cuentas de las alcaualas de la villa de alcala de henares y su partido del dho año de que fue receptor el dho [illegible] y tiene de la camara dos quentos y seys çientos y seys mill mrs — yqs dc. vjU

Madrid y su partido

por las cuentas de la villa de madrid y su partido del dho año de que fue receptor gaspar de auila. paresçe que la tres quentos y tresçientas y ochenta y vn mill y nueueçientos y çinquenta mrs de cargo y veinte y seis mill y ochoçientos y nouenta y siete mrs que se rresçibieron en quenta por las tercias de rubas y guinon que estauan encabeçadas de juro al quitar y se desempeñaron de los quales se descontaron veinte y nueue mill y nueueçientos y çinquenta mrs que se cargaron al dho receptor y al dho reyno se deuieron baxar por la razon siguiente

nueue mill y quinientos y çinquenta maravedis que ouo de cresçimiento el dho año en las alcaualas de siruas que estauan encabeçadas de juro al quitar y se desempeñaron y el dho cresçimiento ouo de ser del rreyno por que no entro en el dho encabeçamiento general

veinte mill mrs por la [illegible] de la dha [illegible] — yU mrs

[illegible] mill [illegible] — iijqs iiijU [illegible]

ixU dl mrs — ij qs cccLj U dcccc mrs